



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 619-2021-TCE (Acumulada), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**Causa 619-2021-TCE
Incidente de Recusación**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de noviembre de 2021.- Las 18h10.- **VISTOS:** En razón del sorteo efectuado en la presente causa, el 27 de octubre de 2021, el suscrito Juez Suplente es designado como sustanciador del presente Incidente de Recusación. Con este antecedente **AVOCO conocimiento** y dispongo:

PRIMERO: Agréguese al proceso, los oficios y actas de sorteo correspondientes, así como la excusa presentada por la señora Jueza Suplente Ivonne Coloma Peralta en donde da a conocer que por motivos de índole personal no podrá actuar hasta el 30 de noviembre de 2021, que fue informada a este Juez mediante Oficio TCE-SG-OM-2021-0788-O de 29 de octubre de 2021, el mismo que también deberá agregarse.

SEGUNDO: En razón de la excusa en referencia, se dispone al señor Secretario General convocar para integrar el Pleno para resolver el presente Incidente, a una o un señor conjuer del Tribunal Contencioso Electoral, conforme corresponda de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE por parte de Secretaría General el contenido del presente auto a las partes procesales y más acreditados en la presente causa.

QUINTO.- PUBLÍQUESE el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F). Richard González Dávila, Juez Suplente Sustanciador, Tribunal Contencioso Electoral.

Lo certifico.- Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE

cpf



